



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Maria Vásquez Naranjo Jhon Jairo Ortiz Bedoya
Radicado	05001 31 03 016 2010 00266 00
Auto I. No.	278 V
Decisión	Incorpora

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, con el que se adjuntó el Oficio 2021030561210-29/12/2021 en atención a la solicitud de levantamiento de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ